

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil no sábado siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula XXIV del pliego de cláusulas.

Comillas, 15 de marzo de 2007.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/4430

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para rehabilitación de la nave-almacén en el Paseo de Solatorre.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de rehabilitación de la nave-almacén en el Paseo de Solatorre de Comillas por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de Rehabilitación nave-almacén en el Paseo de Solatorre por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la CAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Rehabilitación nave-almacén.
- b) División por lotes y número: Ejecución de rehabilitación de nave-almacén situado en el Paseo de Solatorre redactado por el arquitecto municipal don José Manuel López.
- c) Lugar de ejecución: Paseo Solatorre.
- d) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 115.502,24 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Domicilio: Plaza Joaquín de Piélagos, número 1.
- c) Localidad y código postal: 39520 Comillas.
- d) Teléfono: 942 720 033.
- e) Telera: 942 720 037.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir de la siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluidos los sábados.
- b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
 - 2. Domicilio: Plaza Joaquín de Piélagos, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: 39520 Comillas.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
- b) Domicilio: Plaza Joaquín de Piélagos, número 1.
- c) Localidad: Comillas.
- d) Fecha: Al día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excluidos sábados.
- e) Hora: 13:00 horas.

9. Gastos de anuncios. Por cuenta del licitador.

Comillas, 16 de marzo de 2007.-La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

07/4436

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para 2007.

Aprobado por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria el Plan de Aprovechamientos para 2007 de los montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Guriezo.

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para 2007, el día 29 de marzo de 2007, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, el cual se encuentra en las oficinas municipales.

Simultáneamente se convoca subasta pública, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos de los montes de U.P. sitios en el término municipal de Guriezo, para 2007, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	1	Agüera	La Dehesa	Alberto Irusta del Cerro	4.024	Eucalipto blanco	569,62	Riesgo y Ventura	17.089,00
2	2	Agüera	Corta La Roza	Miguel Lombra Ochoa	3.451	Eucalipto blanco	559,94	Riesgo y Ventura	27.000,00
3	3	Agüera	La Llamia	Vicente de la Fuente Villota	972	Eucalipto blanco	197,04	Riesgo y Ventura	6.100,00
4	4	Agüera	El Arroyo	Vicente de la Fuente Villota	242	Eucalipto blanco	64,59	Riesgo y Ventura	2.100,00
5	5	Agüera	Las Cortadas	Fermin Nieto Asuaga	1.674	Eucalipto blanco	295	Riesgo y Ventura	18.000,00
6	6	Agüera	Las Cortadas	Elisa Asuaga Llama	936	Eucalipto blanco	185,17	Riesgo y Ventura	9.000,00
8	8	Agüera	La Llamia	Felisa Calera Sainz	986	Eucalipto blanco	247,67	Riesgo y Ventura	7.430,00
9	1-B	Agüera	La Dehesa	Mª Pilar Unzueta Artieta	717	Eucalipto blanco	184,67	Riesgo y Ventura	5.540,00
10	2-B	Agüera	Cabaña Torto	Jose Antonio Gutierrez del Cerro	272	Eucalipto blanco	188,61	Riesgo y Ventura	6.000,00
11	4-B	Agüera	La Torquilla	Prudencio Puente Francos	1.788	Eucalipto blanco	485,54	Riesgo y Ventura	18.000,00
12	5-B	Agüera	La Fuente Fresca	Felisa Diez Ramallal	4.511	Eucalipto blanco	609,63	Riesgo y Ventura	18.289,00
13	6-B	Agüera	La Sota	Ramon González Mugica	409	Eucalipto blanco	100,58	Riesgo y Ventura	3.960,00
14	7-B	Agüera	Cabaña Torto	Isabel Artieta Marañon	315	Eucalipto blanco	63,54	Riesgo y Ventura	1.906,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
15	8-B	Agüera	El Calle	Antonio González Isla	261	Eucalipto blanco	85,29	Riesgo y Ventura	2.644,00
16	9-B	Agüera	Las Barcenillas	Antonio González Isla	0	Eucalipto blanco	150	Medición Final	4.640,00
17	10-B	Agüera	La Dehesa	Antonio Ahedo Calera	448	Eucalipto blanco	218,35	Riesgo y Ventura	6.551,00
18	11-B	Agüera	El Calle	Ramón San Martín Anguio	0	Eucalipto blanco	7	Riesgo y Ventura	300'00
19	12-B	Agüera	Cerro del Calle	Alberto Irusta del Cerro	2.034	Eucalipto blanco	684,09	Riesgo y Ventura	20.523,00
20	26-B	Agüera	Cierro de la Sota	Agustina Nieto Asuaga	436	Eucalipto blanco	91,98	Riesgo y Ventura	2.759,00
1		Calzadilla y otros	Cotrejón	Gloria Pernía Lombera	1.160	Eucalipto blanco	231	Riesgo y Ventura	2.305,00
2		Calzadilla y otros	Bajo La Revilla	Gloria Pernía Lombera	243	Eucalipto blanco	75	Riesgo y Ventura	749,00
3	9	Calzadilla y otros	Cojorcos	Vda de Florencio Nieto Angulo	474	Eucalipto blanco	154,13	Riesgo y Ventura	9.550,00
4	10	Calzadilla y otros	Campo Alejo	Gerardo Landeria Matienzo	2.823	Eucalipto blanco	502,91	Riesgo y Ventura	18.000,00
5	11	Calzadilla y otros	Cojorcos	Julian Landeria Matienzo	2.210	Eucalipto blanco	421,67	Riesgo y Ventura	15.000,00
6	12	Calzadilla y otros	La Cabaña	A. Santos Irastorza Landeria	5.284	Eucalipto blanco	1.099,04	Riesgo y Ventura	32.971,00
7	13	Calzadilla y otros	Hoyo Menor	Rosa Elena Irastorza Landeria	315	Eucalipto blanco	106,59	Riesgo y Ventura	3.360,00
8	66	Calzadilla y otros	Las Cabañas	Javier Gutierrez Irastorza	769	Eucalipto blanco	131,15	Riesgo y Ventura	3.934,00
9	15-B	Calzadilla y otros	Ladera de Saldegallo	Hros de Lucila Santamaría Humaran	1.031	Eucalipto blanco	231,97	Riesgo y Ventura	15.000,00
10	16-B	Calzadilla y otros	La Liana Medio	Mª Luisa Llamosas Negrete					
	17-B			y Josefa Llamosas Negrete	3.014	Eucalipto blanco	431,84	Riesgo y Ventura	12.955,00
11	18-B	Calzadilla y otros	La Liana Medio	Jose Mª Llamosas Negrete	1.577	Eucalipto blanco	279,33	Riesgo y Ventura	8.380,00
12	19-B	Calzadilla y otros	Los Cruzaderos	Hros de Julian Rodríguez Santamaría	2.696	Eucalipto blanco	628,58	Riesgo y Ventura	27.000,00
13	20-B	Calzadilla y otros	Lluto	Jerónimo Valle Ortiz			250	Medición Final	7.500,00
14	21-B	Calzadilla y otros	La Rebolla Postretera	Beatriz Sainz Arregui	2.944	Eucalipto blanco	994,80	Riesgo y Ventura	38.400,00
15	22-B	Calzadilla y otros	Piedras Blancas	Ayuntamiento de Guriezo	0	Eucalipto blanco	300	Medición Final	9.800,00
17	24-B	Calzadilla y otros	31704	Ayuntamiento de Guriezo	570	Pino Insigne	953	Riesgo y Ventura	28.590,018
18	25-B	Calzadilla y otros	Hayas y Hoyomenor	Ayuntamiento de Guriezo	0	Eucalipto blanco	2.000	Medición Final	65.100,00
19	93-B	Calzadilla y otros	Ladera de Saldegallo	Ciriaco Zuloaga Gamio	285	Eucalipto blanco	70,10	Riesgo y Ventura	2.103,00
1		Monillo y La Pedrera	Churieta	Hros Saturnino Heriboso Gandiaga	1.768	Eucalipto blanco	310	Riesgo y Ventura	12.700,00
2		Monillo y La Pedrera	Rebollar	Hros Saturnino Heriboso Gandiaga	112	Eucalipto blanco	50	Riesgo y Ventura	1.200,00
3		Monillo y La Pedrera	Marucheta	Emilia Gutiérrez García	100	Eucalipto blanco	34	Riesgo y Ventura	339,00
4		Monillo y La Pedrera	Hoyas la Peña Gorda	Manuel Llamosas Pico	894	Eucalipto blanco	258	Riesgo y Ventura	7.740,00
5		Monillo y La Pedrera	Las Sacaputeras	Hros de Agustín Usabiaga Pardo	242	Eucalipto blanco	141	Riesgo y Ventura	5.000,00
6		Monillo y La Pedrera	El Torco	Luis A. Puente Dieguez	150	Eucalipto blanco	40	Riesgo y Ventura	400,00
7		Monillo y La Pedrera	Los Manzanares	J.Marcos Salvarrey García	400	Eucalipto blanco	139	Riesgo y Ventura	1.390,00
8		Monillo y La Pedrera	Santibañez	J.Marcos Salvarrey García	250	Eucalipto blanco	114	Riesgo y Ventura	1.140,00
9	15	Monillo y La Pedrera	Sierra Llana	Antonio Ahedo Calera	1.725	Eucalipto blanco	510,11	Riesgo y Ventura	15.500,00
10	18	Monillo y La Pedrera	El Mojón	Jose Aguilera Bringas	3.544	Eucalipto blanco	840,47	Riesgo y Ventura	39.000,00
11	19	Monillo y La Pedrera	El Avellanal	Segundo Gutierrez Ortiz	3.213	Eucalipto blanco	682,01	Riesgo y Ventura	21.100,00
12	22-	Monillo y La Pedrera	La Encina	Mª Carmen Izaguirre Aguilera	0	Eucalipto blanco	200	Medición Final	6.200,00
13	23-24-25-26	Monillo y La Pedrera	Bayalisa La Junquera	Arturo Llana Lavín Felix Llana Vazquez, Luis Llana Lavín y Abelardo					
				Llana Vazquez	2.908	Eucalipto blanco	761,87	Riesgo y Ventura	51.750,00
15	29	Monillo y La Pedrera	La Peña Asuncion	Angeles Perez Martinez	4.104	Eucalipto blanco	641,78	Riesgo y Ventura	27.104,00
16	30	Monillo y La Pedrera	Las Cayuelas	Angeles Perez Martinez	2.392	Eucalipto blanco	518,69	Riesgo y Ventura	20.130,00
17	31	Monillo y La Pedrera	Los Casares	Angeles Perez Martinez	3.442	Eucalipto blanco	672,40	Riesgo y Ventura	24.050,00
18	32	Monillo y La Pedrera	Los Casares	Antonio Lavín Lastra	4.483	Eucalipto blanco	847,73	Riesgo y Ventura	26.513,00
19	33	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Jose Manuel Isla Arredondo	0	Eucalipto blanco	200	Medición Final	6.200,00
20	34	Monillo y La Pedrera	El Costil	Arturo Llana Lavín	280	Eucalipto blanco	68,60	Riesgo y Ventura	2.200,00
21	35	Monillo y La Pedrera	La Gabilla	Ramón Gonzalez Mugica	5.347	Eucalipto blanco	690,83	Riesgo y Ventura	25.200,00
22	36	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Ramón Gonzalez Mugica	3.143	Eucalipto blanco	486,18	Riesgo y Ventura	18.600,00
23	37	Monillo y La Pedrera	La Peña de Pomar	Ramón Gonzalez Mugica	3.083	Eucalipto blanco	360,80	Riesgo y Ventura	13.200,00
24	38	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Jose Salvarrey Fernandez	2.126	Eucalipto blanco	315,72	Riesgo y Ventura	23.530,00
25	39	Monillo y La Pedrera	Las Tasgueras	Blanca Vazquez Garcia	114	Eucalipto blanco	54,17	Riesgo y Ventura	1.750,00
26	40	Monillo y La Pedrera	Hoyas	Mª Carmen Ladrero Lopez	287	Eucalipto blanco	96,98	Riesgo y Ventura	2.909,00
27	41	Monillo y La Pedrera	El Calero	Mª Teresa Diez Llana	778	Eucalipto blanco	128,67	Riesgo y Ventura	8.300,00
28	42	Monillo y La Pedrera	La Chamusquina	Pedro Gutierrez Gutierrez	964	Eucalipto blanco	245,67	Riesgo y Ventura	10.409,00
29	43	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Angel Zornoza	2.713	Eucalipto blanco	499,40	Riesgo y Ventura	21.600,00
32	46	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Jose Antonio Pardo Ortiz	1.636	Eucalipto blanco	325,60	Riesgo y Ventura	9.768,00
33	47	Monillo y La Pedrera	La Pedrera	Martín Tome Aguilera	3.262	Eucalipto blanco	513,75	Riesgo y Ventura	22.800,00
34	48	Monillo y La Pedrera	Regato del Perujo	Mª Teresa Vitoria Gutierrez	1.117	Eucalipto blanco	255,47	Riesgo y Ventura	9.000,00
35	49	Monillo y La Pedrera	Bayalisa	Mª Teresa Vitoria Gutierrez	409	Eucalipto blanco	102,46	Riesgo y Ventura	3.500,00
36	50	Monillo y La Pedrera	Ladera del Arroyo	Gerardo y Santos Rodríguez Llamosas	1.288	Eucalipto blanco	248,48	Riesgo y Ventura	13.705,00
37	51	Monillo y La Pedrera	Cierro del Tapiolo	Adriana Ahedo Cerro	2.126	Eucalipto blanco	450,29	Riesgo y Ventura	19.232,00
38	52	Monillo y La Pedrera	El Mojón	Armando Bartolomé Bustamante	1.149	Eucalipto blanco	284,34	Riesgo y Ventura	8.530,00
39	53	Monillo y La Pedrera	Los Casares	Manuel Mugica Lavín	1.932	Eucalipto blanco	376,10	Riesgo y Ventura	11.283,00
40	54	Monillo y La Pedrera	La Robla	Manuel Mugica Lavín	3.602	Eucalipto blanco	568,17	Riesgo y Ventura	17.045,00
42	3-B	Monillo y La Pedrera	La Regañada	Epifanio Ahedo Gary	0	Eucalipto blanco	150	Medición Final	4.640,00
44	30-B	Monillo y La Pedrera	Los Castañucos	Luis Llana Lavín	451	Eucalipto blanco	121,52	Riesgo y Ventura	3.875,00
45	54-B	Monillo y La Pedrera	Cercillo	Hros de Luis Santisteban Echevarría	192	Eucalipto blanco	89,71	Riesgo y Ventura	3.000,00
1		Remendón	La Barcena	Eduardo Puente Llamosas	290	Eucalipto blanco	83	Riesgo y Ventura	2.493,00
2		Remendón	Peña Las Abejas	Lucia Matienzo Lombera	2.144	Pino radiata	1.123	Riesgo y Ventura	33.690,00
3	57	Remendón	Las Bortosas	Milagros Placido Lombera	0	Eucalipto blanco	150	Medición Final	4.500,00
4	61	Remendón	Los Castañucos	Pilar Isla Anguio	2.426	Eucalipto blanco	489,67	Riesgo y Ventura	14.690,00
5	62	Remendón	Los Rullanos	Jose Gutierrez Liaguno	1.042	Eucalipto blanco	203,76	Riesgo y Ventura	6.323,00
6	75-B	Remendón	La Barcena	Vicente Arana Berastain	1.176	Eucalipto blanco	228,11	Riesgo y Ventura	6.843,00
7	77-B	Remendón	Las Bortosas	Emilio Saez Negrete	2.459	Eucalipto blanco	531,44	Riesgo y Ventura	19.200,00
8	78-B	Remendón	La Tejera	Francisco Llano Elizondo	283	Eucalipto blanco	147,69	Riesgo y Ventura	4.431,00
9	80-B	Remendón	Bautorco	Jose Antonio Gutierrez del Cerro	1.288	Eucalipto blanco	267,73	Riesgo y Ventura	9.616,00
10	82-B	Remendón	Piedras Salvas	Aurelia Gutierrez Llamosas	303	Eucalipto blanco	93,59	Riesgo y Ventura	2.808,00
11	83-B	Remendón	Rocolodros	Ayuntamiento de Guriezo	0	Eucalipto blanco	300	Medición Final	9.800,00
1		Arza	El Regatillo	Gabriel y Jose Sarabia Ramallal	146	Eucalipto blanco	27	Riesgo y Ventura	810,00
2		Arza	La Callejuela	Feliciano Sanz Diaz	680	Eucalipto blanco	185	Riesgo y Ventura	5.550,00
3		Arza	Coscojero	Hnas Muñoa Pisabarro	236	Eucalipto blanco	59	Riesgo y Ventura	589,00
4	64	Arza	Las Albornas	Jose Antonio Rivas Arispe	3.562	Eucalipto blanco	844,96	Riesgo y Ventura	25.349,00
5	67	Arza	La Fuente de Abajo	Jose Francisco Alvarez Fernandez	165	Eucalipto blanco	42,73	Riesgo y Ventura	1.282,00
6	68	Arza	Cotillo	Rosa Elena Irastorza	0	Eucalipto blanco	200	Medición Final	6.200,00
	69	Arza	Cotillo	Landeria					
8	71	Arza	Calleja de La Vida	Ciriaco Zuloaga Sedano	0	Eucalipto blanco	200	Medición Final	6.000,00
9	72	Arza	La Llamia	Ciriaco Zuloaga Sedano	1.221	Eucalipto blanco	257,38	Riesgo y Ventura	7.721,00
10	84-B	Arza	Los Hoyos de Llaio	Victoriano Fernández Larena	1.252	Eucalipto blanco	356,52	Riesgo y Ventura	10.696,00
11	85-B-86-B-87-B	Arza	Solamaza	Eduardo Pardo Alonso y Sojorno Riguera	2.447	Eucalipto blanco	468,08	Riesgo y Ventura	20.042,00
12	96-B	Arza	Las Albornas	Irene Fernández Larena	105	Eucalipto blanco	35,55	Riesgo y Ventura	1.066,00
13	97-B	Arza	La Casilla de Rozas	Fermin Santamaría Odriozola	1.269	Eucalipto blanco	213,46	Riesgo y Ventura	6.600,00
2		Sierra de Pilas y la Peña	Entrada al Costil	Eduardo Puente Llamosas	918	Eucalipto blanco	278	Riesgo y Ventura	8.340,00

Nº Plan	Nº Marcas mte	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ARBOLES	ESPECIE	VOLUMEN (M3)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
3		Sierra de Pilas y la Peña	El Plantío	Eduardo Puente Llamosas	1.060	Eucalipto blanco	310	Riesgo y Ventura	9.300,00
4		Sierra de Pilas y la Peña	La Cuesta	Milagros Placido Lombera	156	Eucalipto blanco	59	Riesgo y Ventura	589,00
5		Sierra de Pilas y la Peña	Trebuesto	Ayuntamiento de Guriezo	556 9	Pino insignie Eucalipto blanco	429	Riesgo y Ventura	12.870,00
6	56	Sierra de Pilas y la Peña	La Linde	Hros de Beatriz Pardo Porres	85	Eucalipto blanco	22,29	Riesgo y Ventura	669,00
7	58	Sierra de Pilas y la Peña	El Cobatillo	Hros de Sixto Torre Marroquin	228	Eucalipto blanco	63,06	Riesgo y Ventura	1.892,00
8	59	Sierra de Pilas y la Peña	Las Tasugueras	Vicente Torre Marroquin	191	Eucalipto blanco	45,27	Riesgo y Ventura	1.358,00
9	60	Sierra de Pilas y la Peña	Las Arenosas	Vicente Torre Llama	1.651	Eucalipto blanco	368,67	Riesgo y Ventura	11.060,00
10	73	Sierra de Pilas y la Peña	Cuesta de la Penilla	Hros de Juan Anguio Llamosas	864	Eucalipto blanco	171,44	Riesgo y Ventura	5.143,00
11	74	Sierra de Pilas y la Peña	El Juncal	Alberto Irusta del Cerro	11.639	Eucalipto	3.907,08	Riesgo y Ventura	117.212,00
12	75	Sierra de Pilas y la Peña	Rancho	Pedro Gutierrez Gutierrez	2.530	Eucalipto blanco	731,63	Riesgo y Ventura	34.137,00
15	78	Sierra de Pilas y la Peña	Yamas II	Carmelo Fernández Francos	4.598	Eucalipto blanco	1068,62	Riesgo y Ventura	32.059,00
16	79	Sierra de Pilas y la Peña	Yamas I	Carmelo Fernández Francos	2.176	Eucalipto blanco	604,27	Riesgo y Ventura	18.128,00
17	80	Sierra de Pilas y la Peña	La Oreta	Aurora Diez Gutiérrez	3.426	Eucalipto blanco	731,90	Riesgo y Ventura	24.040,00
18	81	Sierra de Pilas y la Peña	El Jedillo	Aurora Diez Gutiérrez	9.356	Eucalipto blanco	1.917,83	Riesgo y Ventura	71.038,00
19	102-B	Sierra de Pilas y la Peña	Pirquito	Jose Antonio Gutiérrez del Cerro	2.437	Eucalipto blanco	649,53	Riesgo y Ventura	21.000,00
20	103-B	Sierra de Pilas y la Peña	Las Tasugueras y	Lucas Puente Villanueva y	6.047	Eucalipto blanco	1.424,50	Riesgo y Ventura	72.000,00
21	104-B	Sierra de Pilas y la Peña	Campo de las Tasugueras	Emerita Puente Puente					
22	107-B	Sierra de Pilas y la Peña	Las Ayornas	Lucas Puente Villanueva	2.574	Eucalipto blanco	501,57	Riesgo y Ventura	24.000,00
23	108-B	Sierra de Pilas y la Peña	La Hornija	Gerardo y Adelaida Gutiérrez Calera	2.492	Eucalipto blanco	552,59	Riesgo y Ventura	16.578,00
24	109-B	Sierra de Pilas y la Peña	Ruesos	Luciana Canales Anguio	103	Eucalipto blanco	61,49	Riesgo y Ventura	2.000,00
25	110-B	Sierra de Pilas y la Peña	La Hornija	Felisa Calera Sainz	1.160	Eucalipto blanco	220,82	Riesgo y Ventura	6.625,00
26	106-B	Sierra de Pilas y la Peña	Baulajaya	Amador Perez Llamosas	2.942	Eucalipto blanco	765,06	Riesgo y Ventura	22.952,00
			Los Bortos del Costil	Matilde Puente Puente	2.420	Eucalipto blanco	374,57	Riesgo y Ventura	24.000,00

Garantías.- Provisional: Para acudir a la subasta es requisito necesario la previa constitución de una garantía provisional equivalente al 2% del tipo de licitación. En las entresacas a resultas la garantía provisional será de 150,25 euros.

Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 4% del tipo de adjudicación.

Garantía por utilización de caminos: 6% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Guriezo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentarán dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la subasta de aprovechamientos forestales del Ayuntamiento de Guriezo 2007".

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables ("Boletín Oficial de la Provincia de Santander" de 20 de agosto).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza para cada lote, así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Segunda subasta.- Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente subastados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Guriezo, 29 de marzo de 2007.-El alcalde, ilegible.